

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER



## INFORME DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA AÑO 2013



**DICIEMBRE DE 2014**  
**CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DEL INFORME.....</b>	<b>4</b>
<b>2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER: MACROZONA Y MICROZONAS.....</b>	<b>5</b>
<b>3. PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE.....</b>	<b>10</b>
<b>4. ETAPA JUDICIAL DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN NORTE DE SANTANDER.....</b>	<b>13</b>
<b>5. ETAPA POSFALLO: LA VOCACIÓN TRANSFORMADORA DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....</b>	<b>15</b>
<b>6. ALIVIO DE PASIVOS.....</b>	<b>18</b>
<b>7. ARTICULACION INSTITUCIONAL SNARIV.....</b>	<b>20</b>
<b>8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....</b>	<b>20</b>
<b>9. AVANCES DEL PROCESO COMUNIDAD BARI.....</b>	<b>21</b>
<b>10. CAPACITACIONES.....</b>	<b>22</b>
<b>11. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS.....</b>	<b>27</b>
<b>12. MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DICIEMBRE DE 2014... </b>	<b>28</b>
<b>13. ANEXOS.....</b>	<b>41</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El Estado Colombiano a través de la Ley 1448 de 2011 creó un marco normativo que se enmarca dentro de la llamada justicia transicional, que busca reconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado y generar condiciones de igualdad y equidad.

Así, la Ley desarrolla el derecho fundamental a la reparación integral, que comprende distintas medidas y acciones, entre ellas la restitución de tierras, que es vista con una vocación transformadora, en el sentido que busca devolver los predios en mejores condiciones a las personas que fueron desposeídas de ellos; por lo anterior el derecho a la restitución viene acompañado de la implementación de proyectos productivos, alivio de pasivos, subsidios, y otras serie de medidas con enfoque reparador, entre ellos la formalización de los derechos sobre la tierra.

En Norte de Santander el proceso de restitución de tierras ha ido desarrollándose de manera gradual y progresiva; tenemos como resultado que en menos de dos años se ha logrado 8 sentencias, que comprenden más de 138 hectáreas y 1683 m<sup>2</sup>; y es que no podía ser diferente en un departamento donde el conflicto armado y distintas dinámicas cercanas a él hicieron que el patrimonio de los campesinos, de los verdaderos trabajadores del campo, se aminorara, haciendo más pobres a estos labriegos que por años no tuvieron las garantías para reclamar del Estado una respuesta oportuna, real y eficiente, frente al drama del desplazamiento forzado, que pudiera permitirles recuperar lo que en mucho casos constituía el único patrimonio y medio de subsistencia.

Hoy, pasados escasos 20 meses de la puesta en marcha de la Unidad de Restitución de Tierras, nos complace entregarle a la sociedad Nortesantandereana, un informe de rendición de cuentas, con los avances obtenidos en los dos primeros años de ejecución de la Ley.

Somos conscientes de las grandes expectativas que tienen las víctimas en el proceso de restitución de tierras y de los retos que debemos afrontar, y en esa conciencia nos acompaña la firme convicción que hoy el Estado Colombiano está preparado para aplicar con justicia y eficiencia la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Sea la oportunidad para agradecer a todos nuestros reclamantes por depositar en nosotros su voto de confianza, por acompañar el trabajo de la Unidad de Restitución de Tierras en el día a día y por supuesto por creer que si es posible construir una sociedad más justa y equitativa.

## **2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER: MACROZONA Y MICROZONAS**

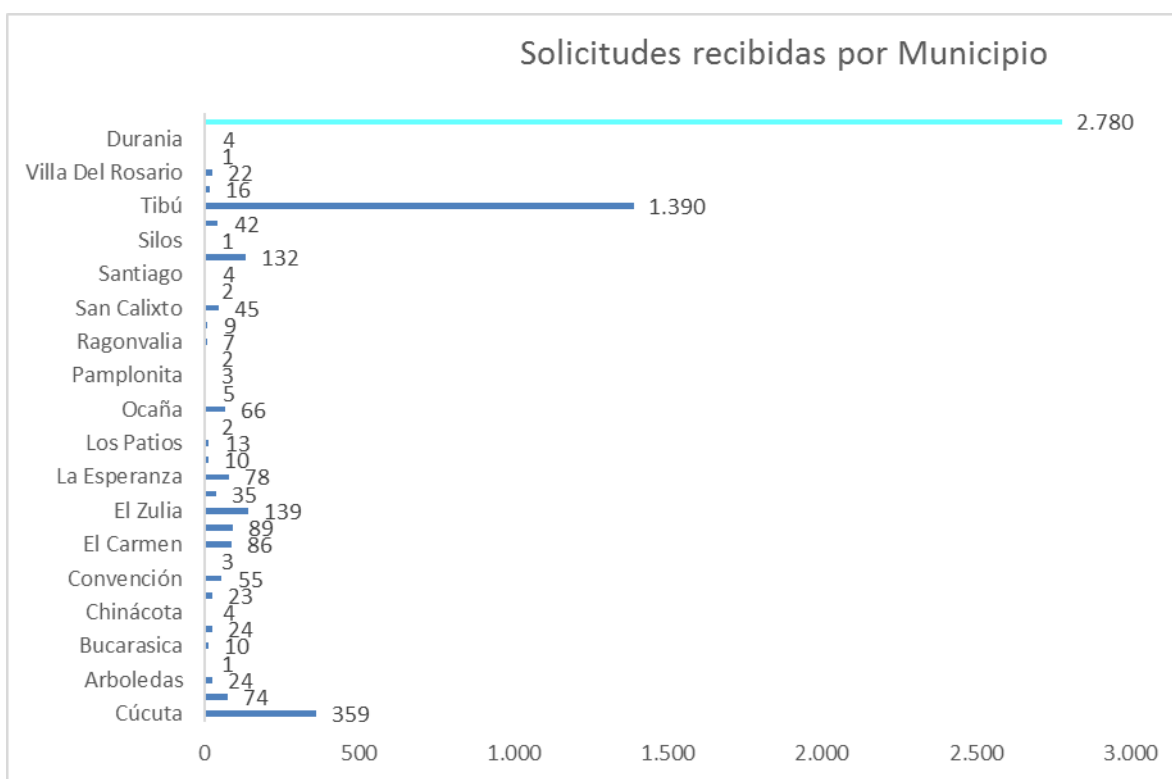
La implementación del Registro de Tierras se adelanta con base en los principios de Progresividad y Gradualidad que contempla la ley 1448 del 2011 y desarrollan los decretos 4829 del 2011 y 599 de 2012, a través del proceso de Focalización, que consta de dos etapas: La Macrofocalización y la Microfocalización.

Para el caso del departamento de Norte de Santander, la macrozona establecida desde el Consejo de Seguridad Nacional está conformada por 19 municipios: Cúcuta, Abrego, Arboledas, Convención, Cucutilla, El Carmen, El tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, La playa, Ocaña, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú y Villa del Rosario.

El proceso de micro focalización le compete a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-, que de acuerdo con la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno, define las micro zonas para iniciar formalmente el estudio de los casos, previo concepto de seguridad emitido por el CI2RT y debatido en el COLR.

En el departamento de Norte de Santander a corte 31 de diciembre de 2013 se han recibido 2780 solicitudes de ingreso al Registro, que se ubican en los siguientes municipios: Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa del Rosario, Herrán, Durania.

Grafica 1: Solicitudes recibidas por Municipio



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre de 2013.

Del anterior universo de reclamaciones 2582 se encuentran ubicadas en los 19 municipios de la macro zona así:

Grafica 2: Solicitudes recibidas por Macro zona

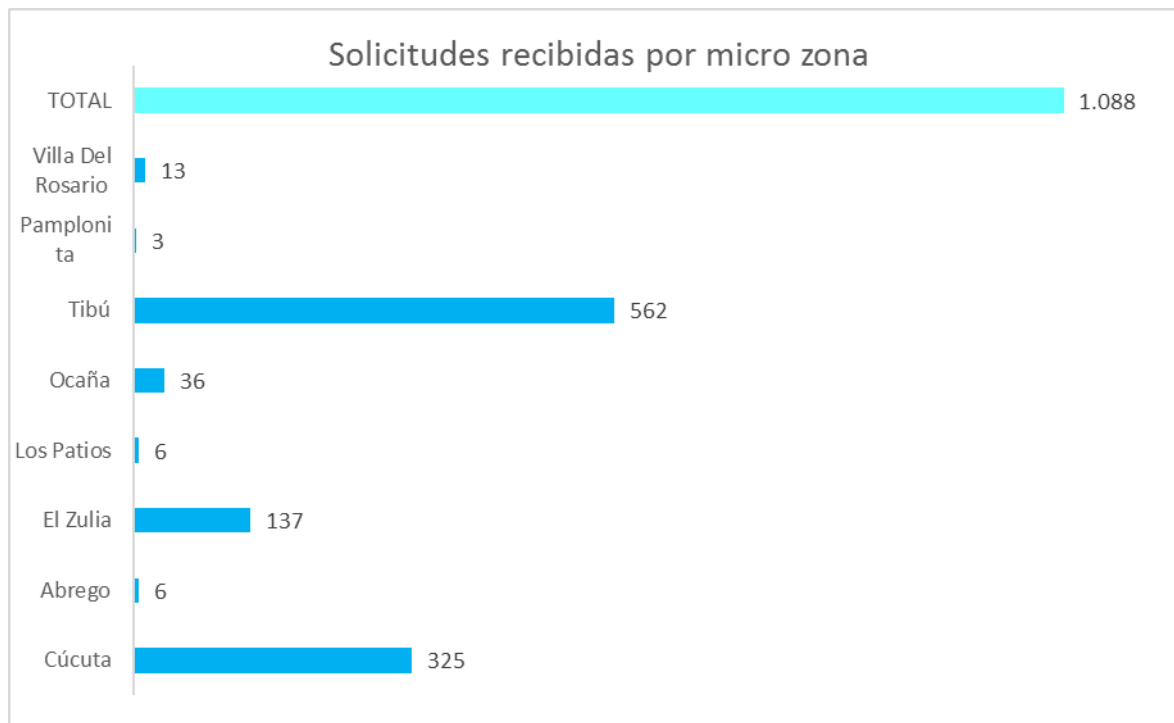


Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre de 2013.

Hasta la fecha, la Territorial Norte de Santander de la UAEGRTD ha microfocalizado 8 zonas, que se encuentran ubicadas en los municipios de Tibú, El Zulia, Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Ocaña, Abrego. En estas micro zonas se han establecido condiciones adecuadas para el retorno; así como de las condiciones de seguridad de acuerdo con los diagnósticos emitidos por el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-.

El siguiente gráfico muestra las 8 zonas microfocalizadas por parte de la Territorial Norte de Santander y el número de solicitudes de inscripción en el RTDAF en cada una de ellas:

Grafica 3: Solicitudes recibidas por Micro zona



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre de 2013.

MICROFOCALIZACIONES NORTE DE SANTANDER			
MUNICIPIO	VERERDAS	RESOLUCION	REVOCATORIA
TIBU	MIRAMONTE, NAZARETH, CAMPO YUCA ORU, EL SERPENTINO, M-24, LA SERENA, SOCUAVO SUR PARTE BAJA, REFINERIA T-19, AREA 2, M-14, LA PERLA, TIBÚ, BERTRANIA, CAMPO SEIS, PLAYA RICA, J-10 QUEMADERO, VENECIA-GUAMALITO, LAS DELICIAS, CAÑO VICTORIA NORTE, CAMPO TRES, LA SOLEDAD, CAMPO DOS.	0001 DEL 2 DE MAYO DE 2012	
	K 15, LLANO GRANDE, LA ESMERALDA DOS, LA SELVA, LA GALICIA, SAN ISIDRO, LA LIBERTAD	RNM 0010 DEL 10 DE SEPTIOEMBRE DE 2013.	
	PETROLEA, CERRO MADERA, LA VORAGINE, BRISAS DE RIO NUEVO, CAMPO GILES, LA BATERÍA, LA ROCHELA, VILLA NUEVA	RN 516 DE 2014	



EL ZULIA	ASTILLEROS, PORVENIR, ALVARICO, MESTIZO, 20 DE JULIO, EL SALTO, CAMILANDIA, RAMPACHALA, LA ALJANDRA, LA COLORADA, GUAMITO, BORRIQUEROS, LAS PIEDRAS, CAÑAHUATE, NUEVA ESPERANZA, 1 DE MAYO.	0001 DEL 2 DE MAYO DE 2012	
	RANCHO GRANDE	RNM 0002 DEL 10 DE JULIO DE 2012	
	CERRO GONZALEZ, SANTA ROSA, CERRO LEON, CERRO GUAYABO, SAN MIGUEL, GRATAMIRA, CAMPO ALICIA, PAN DE AZUCAR, ENCERRADERO.	RNM 0009 DEL 12 DE JULIO DE 2013.	
CUCUTA	ZONA URBANA	RNM 0002 DEL 10 DE JULIO DE 2012	
	PREDIOS PARCELA # 10 Y LOTE DE VIVIENDA 3 LA JAVILLA_AGUA CLARA	RNM 0002 DEL 10 DE JULIO DE 2012	
	PARCELA 1 Y 2 LA LEITONA	RNM 0003 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMIENTO SAN PEDRO-PORTICO	RNM 0004 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMIENTO SAN FAUSTINO	RNM 0005 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMIENTO RICAURTE	RNM 0006 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMIENTO GUARAMITO	RNM 0007 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMEINTO CARMEN DE TONCHALA	RNM 0008 DEL 12 DE JULIO DE 2013	
	CORREGIMIENTO AGUA CLARA Y PUERTO VILLAMIZAR	RN 518 DE 2014	
LOS PATIOS	ZONA URBANA	RNM 0004 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012	
VILLA DEL ROSARIO	ZONA URBANA	RNM 0005 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012	
OCAÑA	AGUA DE LA VIRGEN, LOMA DE LARGA, SAMARITANA, PAPAMITOS, SAN AGUSTIN, LA ENLLANADA, ALTO LUCERO, LOS CUROS, SAN PEDRO, LLANO DE LOS TRIGOS, SANTAN MARIA, FILIPOTE, BERMEJAL, LA MARARONA, LA MADERA, EL HATILLO CARRIZAL, LA RINCOADA, VENADILLO, LAS PEÑITAS, PUEBLO NUEVO, DANUBIO, LA PRADERA, BÉTICA, QUEBRADA EL ROSAL, ALTO GRANDE, EL MORTIÑO, SAN BENITO, EL RINCON Y ZONA URBANA.	RNM 0001 DEL 30 DE ENERO DE 2013	
	CORREGIMIENTO OTARE	RN 517 DE 2014	
ABREGO	EL MOLINO, SAN MIGUEL DEL OTRO LADO, LOS PINITOS, EL SALADO, SAN MIGUEL, EL HOYA, PALOQUEMADO, LLANO SUAREZ, LLANO ALTO, CASA DE TEJA, LA CURVA, RIO FRIO, EL TORIOL Y ZONA URBANA.	RNM 0002 DEL 30 DE ENERO DE 2013.	RNV 15 DEL NOVIEMBRE DE 2013
PAMPLONITA	TODO EL MUNICIPIO	RNM 0002 DEL 10 DE JULIO DE 2012	RNV 0002 DEL 15 DE MAYO DE 2013.

En relación con el número de solicitudes de la microzona en Norte de Santander, esta Territorial ha iniciado el estudio de 832 casos de los 1088, lo que representa un 76,48% del total de solicitudes que se han presentado dentro de la micro zona.

En relación con las 2780 solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que conforman el universo de casos del departamento hasta la fecha, 2582 pertenecen a la macro zona, lo que representa el 92.88% de las solicitudes del departamento.

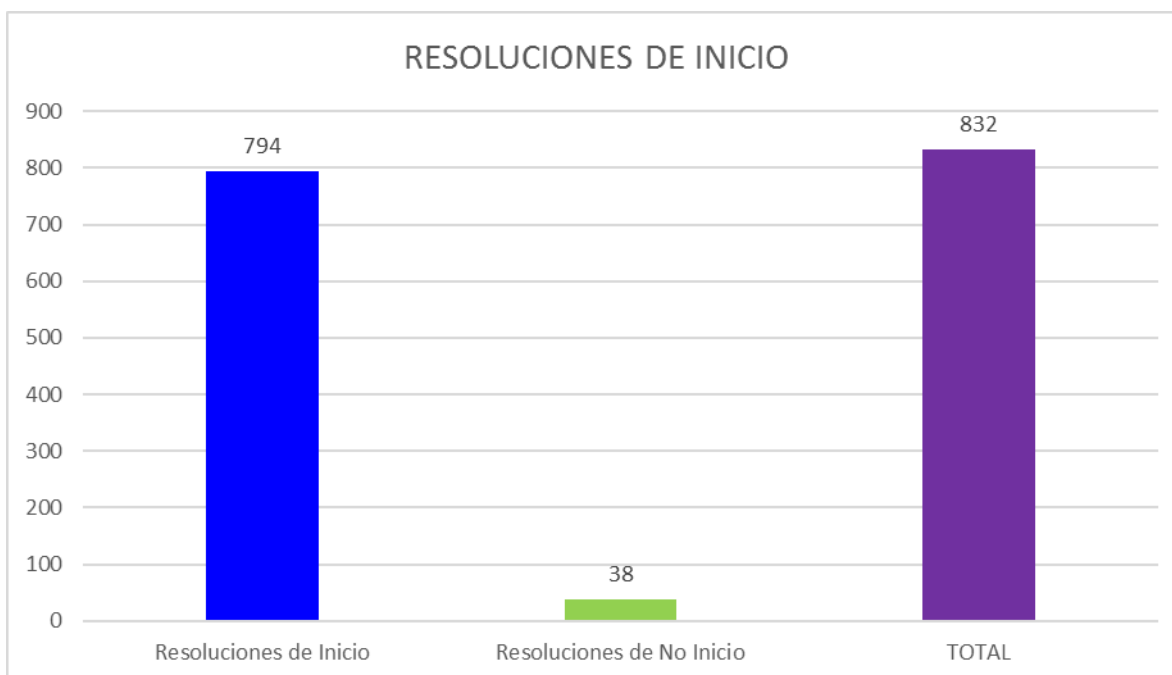
### **3. PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE**

#### **A. ANÁLISIS PREVIO:**

Una vez micro focalizada una zona, la Unidad de Restitución de Tierras realiza la primera etapa del procedimiento administrativo, que se denomina análisis previo; en esta fase se verifica si las solicitudes cumplen con unos requisitos mínimos para que se acometa el estudio formal de las solicitudes.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la Territorial Norte de Santander ha estudiado 832 solicitudes; en 794 de ellas se resolvió el inicio formal de la solicitud, y en 38 casos el no inicio por no cumplir con los requisitos de procedibilidad. Lo anterior se sintetiza así:

Grafica 4: Resoluciones de Inicio y de No inicio



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre de 2013.

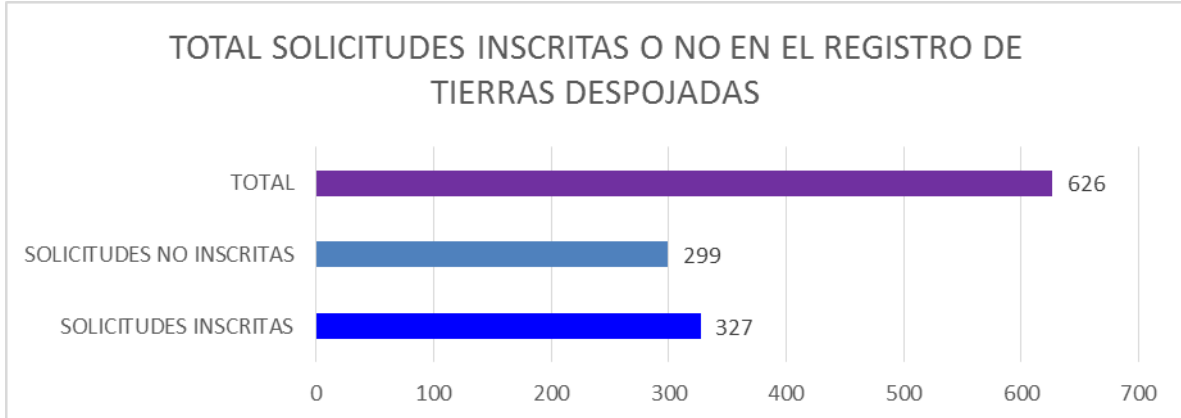
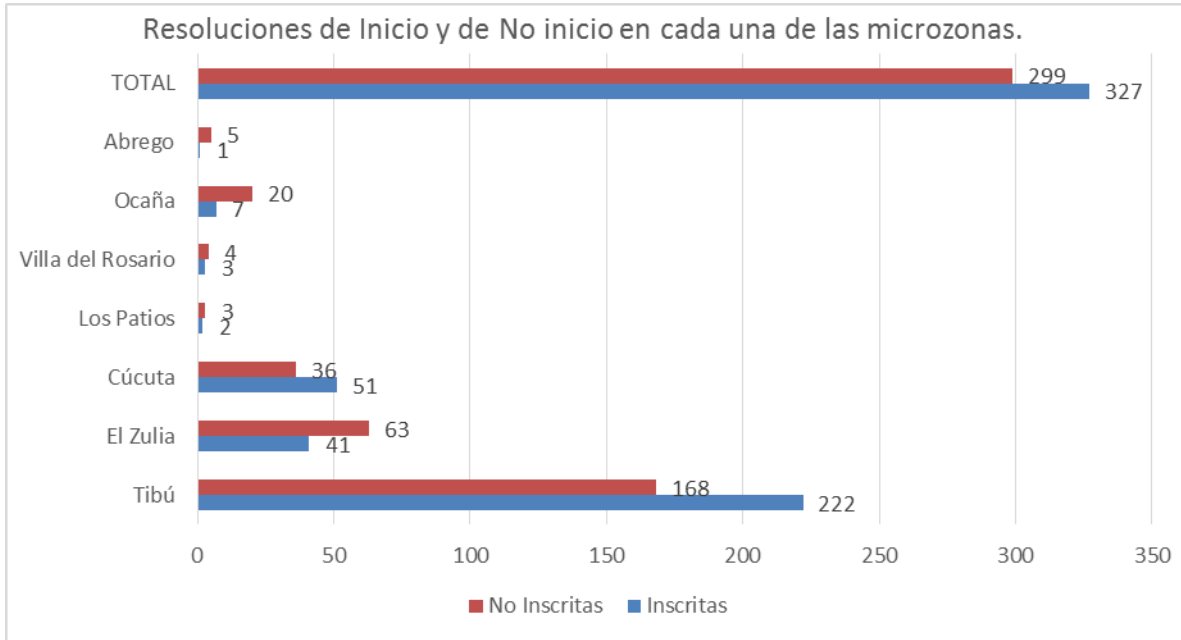
Agotada la etapa de análisis previo, y para aquellos casos que se decidió el inicio formal de la solicitud, la UAEGRTD se encarga de recolectar todas las pruebas pertinentes para el proceso administrativo, así como de la identificación física y jurídica de los predios.

## B. DECISIÓN DE INCLUSIÓN

Los procedimientos administrativos adelantados culminaron con la decisión de inclusión 327 solicitudes y la no inclusión de 299 solicitudes en el RTDAF, para un total de 626 reclamaciones resueltas, en las 8 zonas microfocalizadas. Estas 626 solicitudes resueltas, representan el 75.24% del total de casos estudiados en las micro zonas. En la etapa de estudio formal se encuentran 206 reclamaciones pendientes de decisión de fondo, que corresponden al 24.76% de las reclamaciones en las zonas microfocalizadas.

La siguiente tabla muestra el número de decisiones de fondo en cada una de las microzona:

Grafica 5: Casos resueltos por microzonas.



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre de 2013.

## **4. ETAPA JUDICIAL DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN NORTE DE SANTANDER**

### **A. REPRESENTACIÓN JUDICIAL**

Con el fin de facilitar el acceso a la justicia el artículo 82 de la ley 1448 del 2011, faculta a la Unidad para representar a los solicitantes incluidos en el Registro de Tierras ante los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras.

En el departamento de Norte de Santander, de las 327 solicitudes de restitución presentadas ante el juzgado de Restitución de Tierras 324 han sido presentadas por la Dirección Territorial de la UAEGRTD. Lo que corresponde a un 99%; esto en razón a que en el momento de la solicitud la Unidad de restitución de tierras estaba representando a otras víctimas con respecto al mismo predio.

En el periodo en estudio, la Dirección Territorial Norte de Santander ha presentado 324 solicitudes de restitución, en los 8 municipios en los que se inició el proceso de microfocalización.

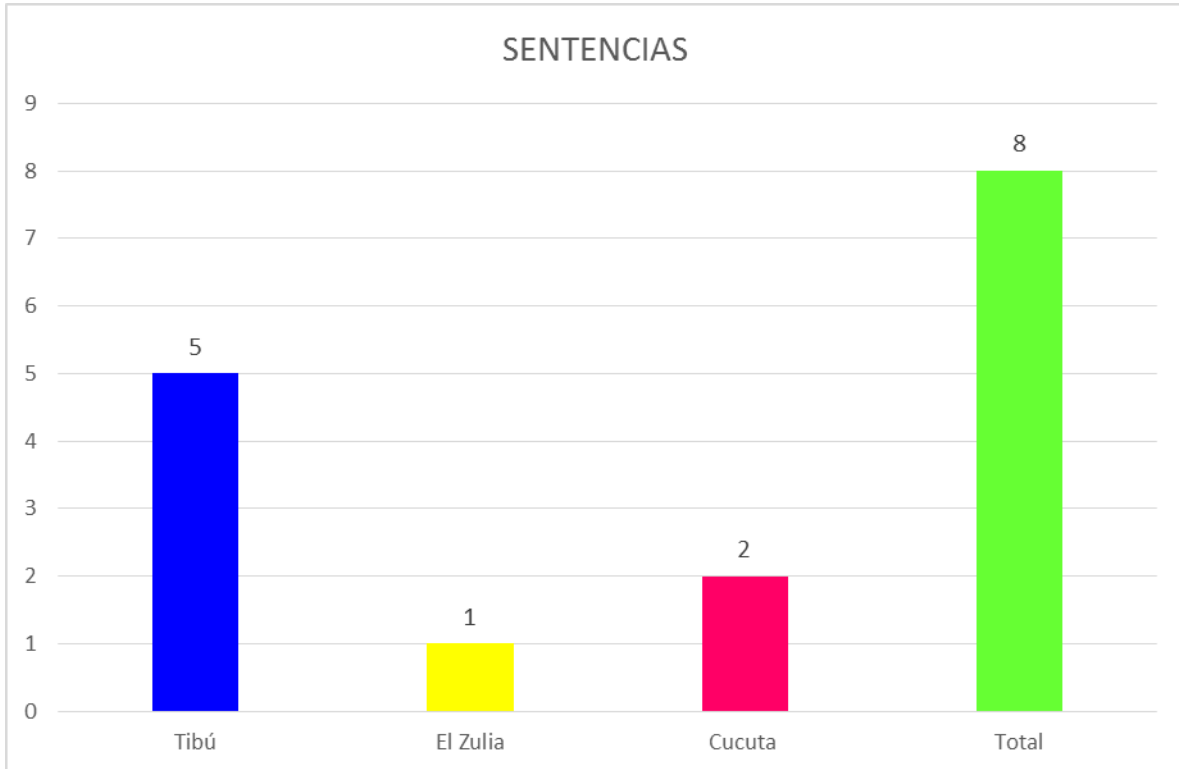
### **B. SENTENCIAS**

Hasta el periodo al que se refiere este informe, los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras de Norte de Santander, han fallado 8 de las 327 solicitudes de restitución presentadas, que corresponden a 132 hectáreas y 1683 M2. De las 8 solicitudes resueltas, la totalidad fueron falladas a favor de las víctimas reclamantes de Restitución.

El comportamiento de los fallos de restitución, es relación con los municipios donde hay procesos de microfocalización con trámite administrativo terminado es el siguiente:



Grafica 6: No. de sentencias por municipio.



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 31 de diciembre del 2013

En la siguiente gráfica se ve el número de fallos en los departamentos en los que hace presencia la Unidad de Restitución de Tierras:

Grafico 7: No. de sentencias a nivel Nacional

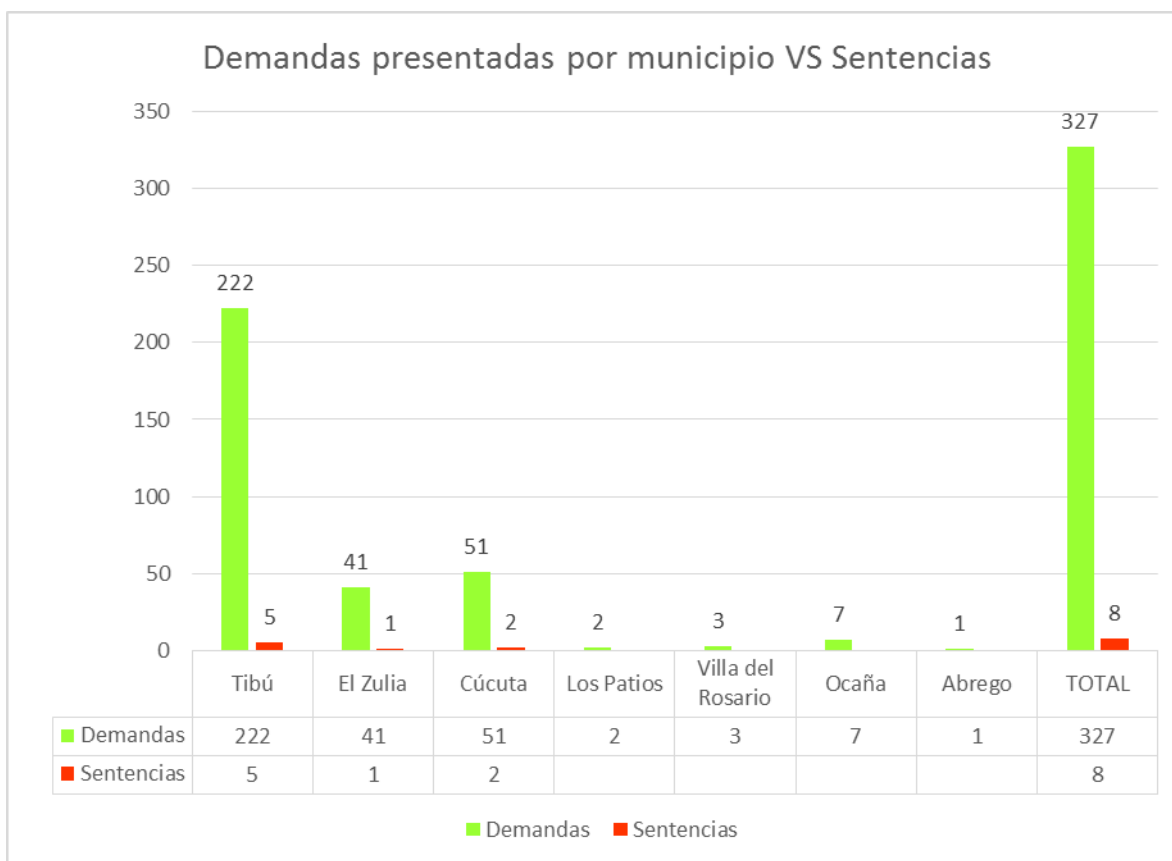


Fuente: El Sitio. Corte: 31 de diciembre del 2013

## 5. ETAPA POSFALLO: la vocación transformadora de la restitución de Tierras

Durante lo corrido del año 2013 se han conocido los primeros resultados de las 327 solicitudes presentadas ante los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras de Norte de Santander, de las cuales el 35% corresponden a demandas colectivas y el 65% a solicitudes individuales, donde todas han sido representadas por la UAEGRTD.

Grafico 8: Sentencias proferidas por municipio, de acuerdo al número de demandas presentadas.



Fuente: UAEGRTD Territorial Norte de Santander.

Conocidos los fallos se han iniciado procesos de articulación para el cumplimiento de las órdenes contenidas en las 8 sentencia favorables - de única instancia, que hasta la fecha el 62% han sido proferidos en los Juzgados Civiles del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de la ciudad de Cúcuta y el 38% restante, equivalente a 3 proveídos, fueron emanados por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, distribuidos todos entre los municipios de Tibú, El Zulia y Los Patios.

Tabla 1: Entregas materiales y asignación de proyectos productivos, con relación a los derechos restituidos.

**DERECHOS RESTITUIDOS**

Derechos restituidos	8
Derechos Negados	0
Predios entregados	4
Oposiciones admitidas pero no Reconocidas	3
Derechos en manos de opositores	0
Proyectos productivos asignados	2

Fuente: UAEGRTD Territorial Norte de Santander

El reto más importante de la Territorial Norte de Santander, en materia de post fallo, es lograr una verdadera Articulación Institucional del SNARIV, para que cumpla de manera eficiente con las órdenes dadas en los 8 sentencias a favor de los beneficiarios de restitución actuales, promoviendo el acceso de estos a las medidas dispuestas en la Ley 1448 de 2011 y acompañándolos hasta que se haga efectivo su derecho a la restitución, la inclusión en los programas de sostenibilidad para la restitución, el acceso a subsidios de vivienda y en general el cumplimiento cabal de todas las ordenes proferidas en su favor, dentro de las sentencias de restitución.

Dando cumplimiento a lo anterior, la UAEGRTD -Territorial Norte de Santander- ha acompañado, con el concurso de las autoridades judiciales, municipales, militares y comunitarias, la entrega material a 4 beneficiarios de las sentencias y el retorno a 1 familia beneficiaria. Este programa, en cabeza de la Unidad de Restitución de Tierras, tiene como objetivo principal facilitar la recuperación, el fortalecimiento o el inicio de los planes de vida productivos de las familias participantes, mediante el otorgamiento de estímulos al retorno voluntario, al desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, para lograr la estabilización socioeconómica, al aseguramiento de la vida y del patrimonio y al engranaje exitoso con las dinámicas comunitarias y económicas, de los ámbitos locales y regionales a los beneficiarios de restitución, Estos proyectos, apoyados por el Banco Agrario y con recursos de financiación provenientes de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), benefician hoy a 8 familias que antes del proceso de restitución presentaba precarias condiciones económicas, y hoy mantienen la esperanza de restituir la actividad económica familiar que

desempeñaron antes de los hechos victimizantes. Los 2 proyectos, se encuentran en Fase III (ejecución), cabe aclarar que estos están siendo administrados directamente por los beneficiarios, quienes no aceptaron la administración del grupo FONDO de la UAEGRTD.



## 6. ALIVIO DE PASIVOS

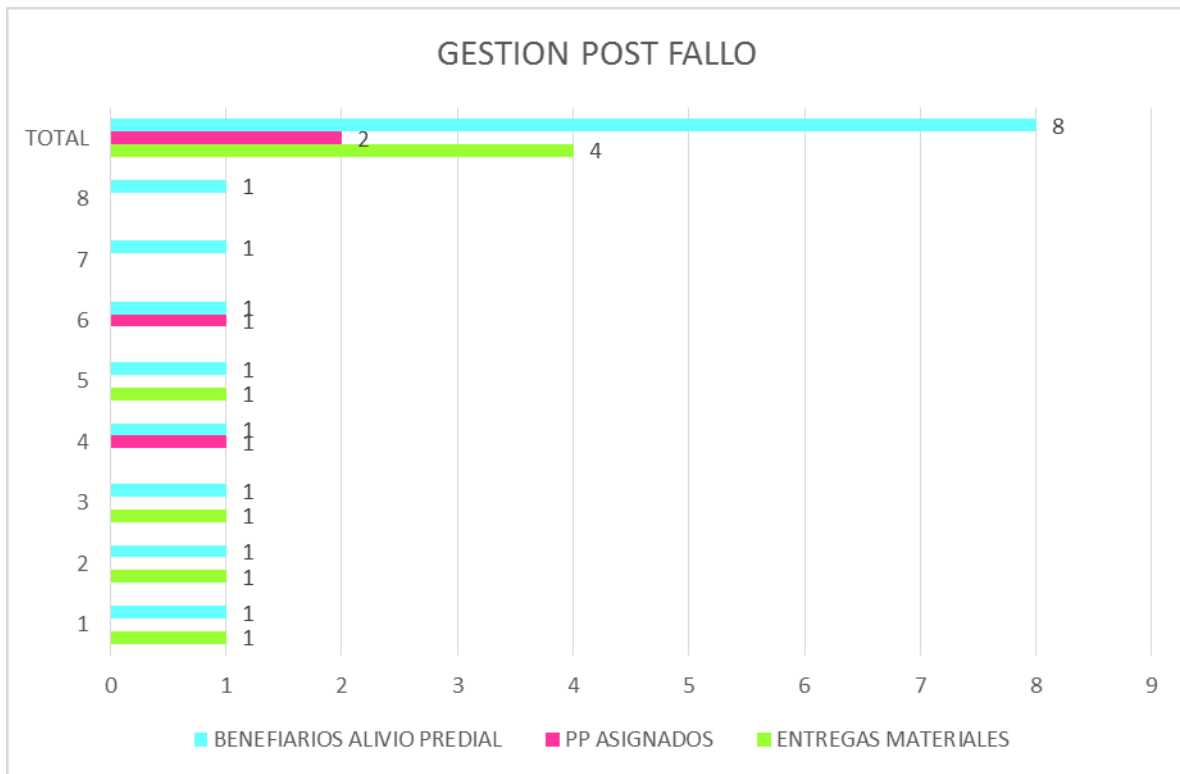
Si bien es cierto, que la restitución misma es un derecho fundamental que se les reconoce a las víctimas de la violencia en nuestro país, no sería una reparación integral y completa, si los predios que ahora regresan a su poder, se encuentran endeudados a razón de impuestos, tasas y/o contribuciones del orden municipal o departamental, así como por servicios públicos. Para contrarrestar esta dificultad, la Ley de víctimas en su artículo 121 dicta que las



entidades territoriales deberán establecer mecanismos de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial, tasas y contribuciones del orden municipal relacionadas con el predio restituído o formalizado, por lo tanto, la Unidad de Restitución de Tierras en aras de facilitar dicha gestión, ha apoyado a los 19 municipios donde se localizan las 8 micro zonas, en la adopción de tales mecanismos de saneamiento.

Así las cosas se lograron la adopción de 6 de los acuerdos gestionados con los municipios de El Zulia, Tibú, Ocaña, Abrego, Villa del Rosario y Los Patios, en la actualidad uno cursa trámite en el concejo del municipio de Cúcuta.

Tabla 2: Gestión Post Fallo.



Fuente: UAEGRTD Territorial Norte de Santander

## **7. ARTICULACION INSTITUCIONAL SNARIV**

1. Seguimiento y Monitoreo a las sentencias emitidas a través del Subcomité de Restitución de Tierras; durante el año 2013 se realizaron (9). Dentro de las instrucciones que hacen parte: Ejército Nacional, Policía Nacional, Unidad para las Víctimas, Defensoría del Pueblo, SENA, ICBF, INCODER, IGAC, ORIP, Secretaría de Víctimas, Procurador Judicial Delegado en Restitución de Tierras N.S
2. Acompañamiento desde los Comités de Justicia Transicional Departamental y Municipales de las zonas micros microfocalizadas (Cúcuta, Tibú, Ocaña, El Zulia, Abrego, Villa del Rosario, Los Patios), para la consecución de recursos en los PAT.
3. Articulación y coordinación con la Unidad para las Víctimas para el seguimiento del acuerdo 1524 entre las dos instituciones.
4. Socialización y avances de la ley 1448/2011: Empleados Públicos, Asociaciones de Población víctima, Organismos Internacionales.

## **8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

Desde el inicio de sus funciones, la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad de Restitución de Tierras, ha optado por mantener un relacionamiento directo y productivo con la institucionalidad de la región, a través de la suscripción de convenios que permitan tanto el avance de la política pública como el desarrollo humano de esta zona del país.

Así, mediante el apoyo mutuo con entidades locales, organismos internacionales y establecimientos educativos, la URT ha obtenido valiosos resultados, ganando cada vez más el reconocimiento de usuarios y autoridades civiles como un organismo que propende por el restablecimiento de los derechos de las víctimas

de despojo o abandono forzado del país y el mejoramiento de las condiciones del territorio.

Entre las entidades con que se han suscrito convenios, se encuentran:

- Universidad de Pamplona
- Universidad Libre.
- Universidad Simón Bolívar.
- Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.
- Acnur.
- Consejo Noruego para Refugiados.
- Mapp OEA.
- Diario La Opinión.

## **9. AVANCES DEL PROCESO COMUNIDAD BARI**

1. Seguimiento compromisos adquiridos por el INCODER, IGAC y Parques, en lo que respecta al saneamiento y ampliación de los resguardos del pueblo Bari.
2. Identificación de los predios que están con estudio jurídico.
3. Se conformó un equipo de trabajo para realizar conjuntamente las capacitaciones con las comunidades del pueblo Bari. Las instituciones que participan son la Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras y el Consejo Noruego para Refugiados.
4. Visita de verificación a los 18 predios que tiene priorizados el INCODER para realizar la oferta voluntaria, para saneamiento del Resguardo.

## **SOCIALIZACION DECRETO 4633**

El área étnica de la Unidad de Restitución de Tierras, en el Nivel Nacional realizó un convenio con la ONIC, para hacer socialización del decreto 4633, con el pueblo Bari, además de recoger información sobre daños y afectaciones territoriales ocurridas en sus Resguardos y territorio ancestral a partir del 91.

Se realizó una primera jornada de socialización los días 1, 2, 3 de octubre en el Municipio de Tibú, con delegados de las comunidades Bari y otros pueblo indígenas de la macro región noroccidental.

Se realizaron reuniones de socialización de los Decreto 4633, 4635 en los Municipios que tiene competencias sobre los resguardos Motilón Bari y Catalaura: El Carmen, Convención, Teorema, Tibú.

## **10. CAPACITACIONES**

### **LOGROS Y/O AVANCE DE ACTIVIDADES**

#### **Formación y participación**

#### **COMUNIDADES**

- Jornadas de Capacitación: Ley 1448 del 2011 en su capítulo de Restitución de Tierras y decretos reglamentarios a población víctima, líderes, lideresas, vulnerable, presidentes de Junta de Acción Comunal ubicados en los municipios de: Cúcuta (11), Tibú (5), Ocaña (4), Villa del Rosario (3), Los Patios (2), El Zulia (3) y Abrego (1).
- Jornada de Socialización acerca de los derechos de terceros intervinientes dentro del proceso de restitución de tierras, ubicados en los municipios de: Zulia (1), Tibú (2)

- Participación en Primera y Tercera feria Institucional y Comunitaria de oferta a la Población Víctima del conflicto y Vulnerables en el Municipio de Cúcuta.
- Participación en el Lanzamiento de campaña “Por el derecho a una vida digna y a la restitución de tierras”.

Figura 9. Número de capacitaciones realizadas por municipio (2013)



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.



## ENTIDADES

- Conversatorio sobre el papel de los medios en el cubrimiento de las noticias de la problemática de tierras y de la 1448 del 2011, realizado en la ciudad de Cúcuta.
- Implementación de subcomité de restitución de tierras en el marco del Comité de Justicia Transicional.
- Reunión de articulación y establecimiento de acuerdo de apoyo con entidades de cooperación internacional (Mapp-OEA, Acnur, Oficina de Agencia de Naciones Unidas para Refugiados, Oficina de Agencia de Naciones Unidas para los derechos humanos, Consejero Noruego para Refugiados).
- Participación en el Foro Departamental de Rendición de Cuentas a Organizaciones de Víctimas realizado en la ciudad de Cúcuta, desarrollo en el 2012 y 2013.
- Jornada de Capacitación ley 1448 de 2011, en su capítulo de restitución de tierras, decretos reglamentarios y el rol de la fuerza pública en el proceso de restitución de tierras, dirigido a grupo de carabineros y seguridad rural de la Policía Nacional.
- Jornada de Capacitación: ley 1448 de 2011, en su capítulo de restitución de tierras y decretos reglamentarios a funcionarios y contratistas de la Corporación de Servicios de Pastoral Social (COSPAS).
- Dos Jornadas de Capacitación: ley 1448 de 2011, en su capítulo de restitución de tierras y decretos reglamentarios a funcionarios y contratistas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Dos Jornadas de Capacitación: 1448 de 2011, en su capítulo de restitución de tierras y decretos reglamentarios a funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo.

- Jornada de Capacitación a funcionarios de la alcaldía municipal de Tibú, concejo Municipal, respecto de la Ley de Víctimas en su capítulo tercero, socialización de la naturaleza jurídica, objetivo, ruta administrativa y judicial, zonas micro focalizadas y funciones de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Jornada de Capacitación a funcionarios de la alcaldía municipal de El Zulia, concejo Municipal, respecto de la Ley de Víctimas en su capítulo tercero, socialización de la naturaleza jurídica, objetivo, ruta administrativa y judicial, zonas micro focalizadas y funciones de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Dos Jornadas de Capacitación: ley 1448 de 2011, en su capítulo de restitución de tierras y decretos reglamentarios a funcionarios y contratistas de la institucionalidad del Municipio de Ocaña.
- Participación en Jornada de trabajo en frontera: Connacionales Víctimas en el Exterior, organizado por la unidad de víctimas.

### **DIVULGACIÓN: RADIAL Y TELEVISIÓN**

Con el fin de estimular el acceso de las personas víctimas de despojo o abandono forzado de tierras a los beneficios de la Ley 1448 de 2011, y de informar a la comunidad en general sobre esta política pública, la Unidad de Restitución de Tierras, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, lleva permanentemente a cabo acciones comunicativas de tipo periodístico y educativo.

Entre los avances dados en esta materia se encuentran la elaboración y divulgación continua en los principales medios de comunicación de la región (diario La Opinión, Periódico Q'hubo, Canal TRO, ATN, Tu Kanal, Radio Guaimaral, Radio Catatumbo y Caracol Radio, entre otros) de boletines de prensa con información acerca de los progresos y las eventualidades que la implementación de la Ley 1448 de 2011 tiene en Norte de Santander.

Asimismo, como estrategia de divulgación se ha adoptado la participación de la URT en espacios radiales de amplia difusión en la región, entre ellos Radio Policía Nacional 88.7 F.M., Colombia Estéreo 93.7 F.M y Vox Dei 1120 A.M.

De igual modo, teniendo como vocero al director territorial, José René García, la Unidad de Restitución de Tierras ha participado en reiteradas ocasiones como invitada en espacios televisivos de carácter regional en medios como Canal ATN, Canal TRO y Tu Kanal.

Sumado a lo anterior, se encuentra la difusión de información que mediante redes sociales (@GarciaColmenar, @URestitucion) y herramientas como la página web ([www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)) se emite de manera inmediata y actualizada sobre los avances del proceso de restitución de tierras en Norte de Santander.

Por otra parte, el diseño y la difusión de piezas comunicativas de tipo pedagógico se ha materializado en la elaboración de material informativo dirigido a terceros intervinientes (plegable informativo con ruta de atención) o a solicitantes de restitución de tierras (historieta educativa y agenda informativa), material que es entregado y compartido en cada una de las actividades de contacto con las comunidades objeto de trabajo.

Finalmente, entre las acciones de divulgación adelantadas hasta el momento por la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad de Restitución de Tierras, cabe destacar la producción y filmación de dos capítulos (uno en Cúcuta y otro en Tibú) del programa televisivo “Tus tierras, tus derechos”, el cual fue emitido por Canal Institucional a nivel nacional, y que igualmente es transmitido de manera local mediante proyecciones particulares a los usuarios de la URT.

Como herramienta de difusión del proceso de restitución de tierras en Norte de Santander debe tenerse en cuenta, además, la continua figuración de la dirección

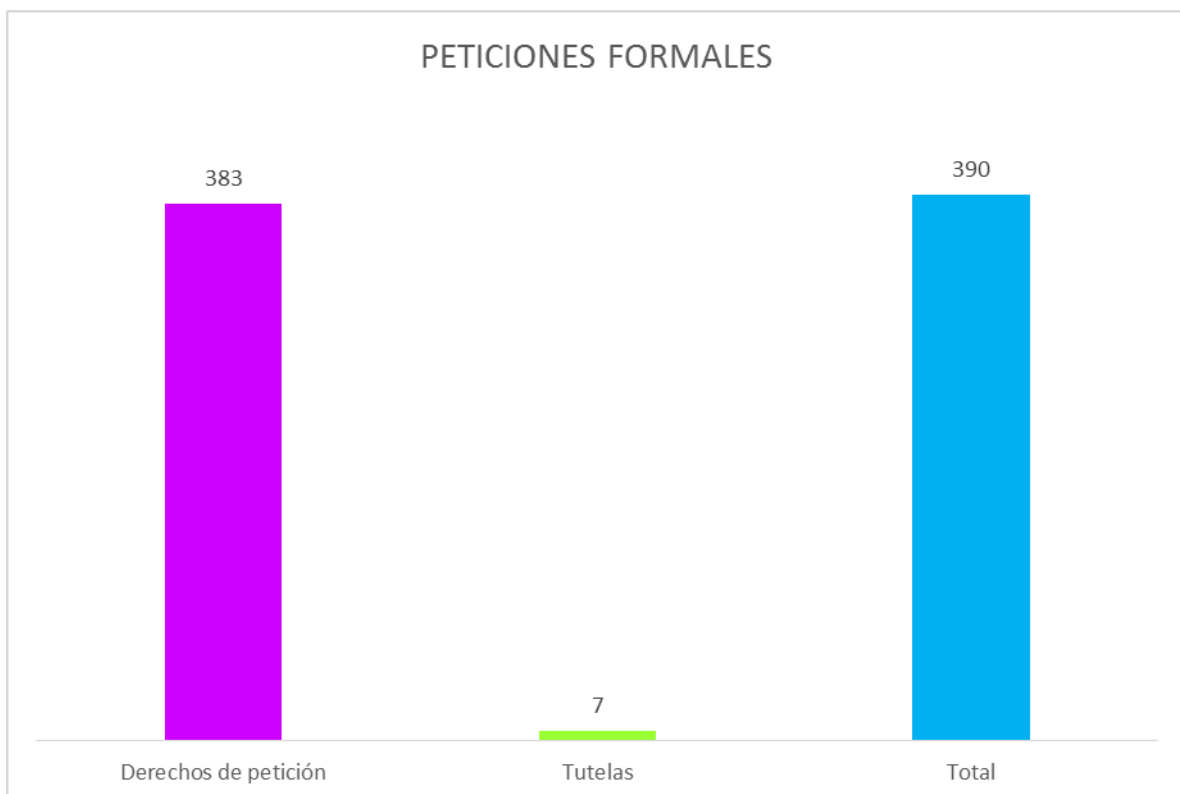
territorial ante la opinión pública mediante ruedas de prensa, entrevistas y foros en que se atiende a los diferentes medios de comunicación de la región.

## 11. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

### PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA

En la implementación de la Ley 1448 de 2011 se precisa que, en la anualidad referida, se dio respuesta a 390 peticiones formales que fueron allegadas a la oficina e invocadas en los términos del artículo 23 de la Constitución.

Figura 10. Número de PQRS recibidas en la Territorial Norte de Santander (2013)



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2013.

En las referidas acciones constitucionales de petición fue recurrente la solicitud de información y aclaraciones en los siguientes tópicos:

- Solicitud de información sobre reclamaciones en curso, presentadas sobre inmuebles informados en la petición, por parte de eventuales terceros al proceso.
- Solicitud de Actos Administrativos emitidos por la Unidad en el desarrollo de su función.
- Solicitudes sobre avance de procesos por parte de los reclamantes de tierras.
- Solicitudes de priorización para microfocalización en las zonas de interés de los peticionarios.
- Solicitudes de información sobre calidades de los solicitantes en particular por parte de la Unidad Nacional de Protección y las instancias de inteligencia de la Policía Nacional.
- Solicitud de Actos Administrativos y reportes estadísticos por parte de entidades vinculadas al sistema SNARIV y otras organizaciones.

Igualmente, se vinculó a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Norte de Santander en 7 acciones de tutela.

## **12. MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DICIEMBRE DE 2014.**

En cumplimiento al mandato que ordena a las entidades públicas del Estado realizar jornadas de audiencia de rendición de cuentas de manera pública ante la ciudadanía como mecanismo para velar por el control social de las políticas gubernamentales, la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de la Restitución de Tierras despojadas y Abandonadas, llevó a cabo el día 27 de noviembre del año 2014, en el municipio de Cúcuta, esta actividad.

Esta estrategia de participación ciudadana cumplió con todos los lineamientos establecidos para su desarrollo, por lo que a continuación se describe la ejecución implementada. La información se presenta a su vez como una acción o avance del



trabajo que realiza la entidad con las comunidades para el acercamiento de las víctimas a la aplicación de la Ley 1448 de 2011.

Asimismo, la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, igualmente presentada y analizada en el presente documento, evidencia la participación obtenida y el sentir comunitario ante la política de restitución de tierras en Norte de Santander, lo que contribuirá al mejoramiento continuo que el proceso requiere.

## **-PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Tomando como marco un periodo de 30 días antes de la fecha exacta en que tendría lugar la audiencia pública de rendición de cuentas en el municipio de Cúcuta (27 de noviembre), la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad de Restitución de Tierras, con el apoyo del profesional en comunicación que integra el equipo, realizó una estrategia de comunicación consistente en la utilización de varios espacios (radiales, televisivos, virtuales e impresos) con el fin de informar a la ciudadanía sobre la actividad y difundir el mecanismo de inscripción que buscaba garantizar la participación de la ciudadanía interesada. Entre las acciones realizadas en los espacios mencionados, se encuentran:

- Fue publicado en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras [www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) el Informe de Gestión de la Dirección Territorial Norte de Santander vigencia 2013. En dicho documento reposan los avances, las dificultades, los restos y las estrategias desarrolladas por la dirección territorial para la implementación de la política de restitución de tierras en esta región.
- Se dispusieron (mediante difusión continua) las líneas telefónicas de la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad de Restitución de Tierras, como mecanismo de inscripción para la ciudadanía interesada en participar de la audiencia de rendición de cuentas con alguna temática en específico.
- Durante las semanas previas a la audiencia pública de rendición de cuentas, fue difundida de manera pública la convocatoria a través de la asistencia a la emisora Radio Policía Nacional 88.7 FM, espacio en que se presentó en cada ocasión información sobre la agenda de audiencia, el

lugar y la fecha en que se llevaría a cabo, así como el proceso de inscripción programado.

- Se preparó y realizó una entrevista televisiva el día 18 de noviembre al director territorial, José René García, en el programa Oriente Noticias, del Canal TRO, en que durante 20 minutos se divulgó información sobre el proceso de restitución de tierras en Norte de Santander y se extendió la invitación a la ciudadanía para que participara de la actividad.
- El día 21 de noviembre se llevó a cabo una entrevista al director territorial, José René García, en la emisora 99.2 Radio UFPS, en que igualmente se abordó el proceso de restitución de tierras en Norte de Santander y se divulgó la invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Fue publicada el día 24 de noviembre una reseña en el periódico Q'hubo de la ciudad de Cúcuta, acerca de la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la dirección territorial Norte de Santander, de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Invitación mediante comunicación escrita y electrónica a cerca de 60 instituciones, gran parte de ellas integrantes del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), para que sus principales programada representantes asistieran a la actividad programada.
- Invitación vía telefónica a 150 personas, entre ellas líderes sociales de organizaciones de víctimas, reclamantes de tierra, solicitantes beneficiados mediante sentencia y población vulnerable, la cual, tras confirmar asistencia a la actividad, fue inscrita en un listado de asistencia.
- Cartelera informativa con datos sobre la audiencia pública de rendición de cuentas dispuestas en las entradas de las instalaciones de la Unidad de Restitución de Tierras, dirección territorial Norte de Santander.
- Invitación vía telefónica y escrita a medios de comunicación de la región, para el cubrimiento y la difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas.

## **-TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA**

A la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el día 27 de noviembre en el municipio de Cúcuta, asistió un total de 168 personas, entre ellas funcionarios públicos, víctimas del conflicto, líderes de organizaciones sociales, solicitantes de restitución de tierras, beneficiarios de restitución de tierra mediante sentencia, organismos de cooperación, medios de comunicación y población vulnerable.

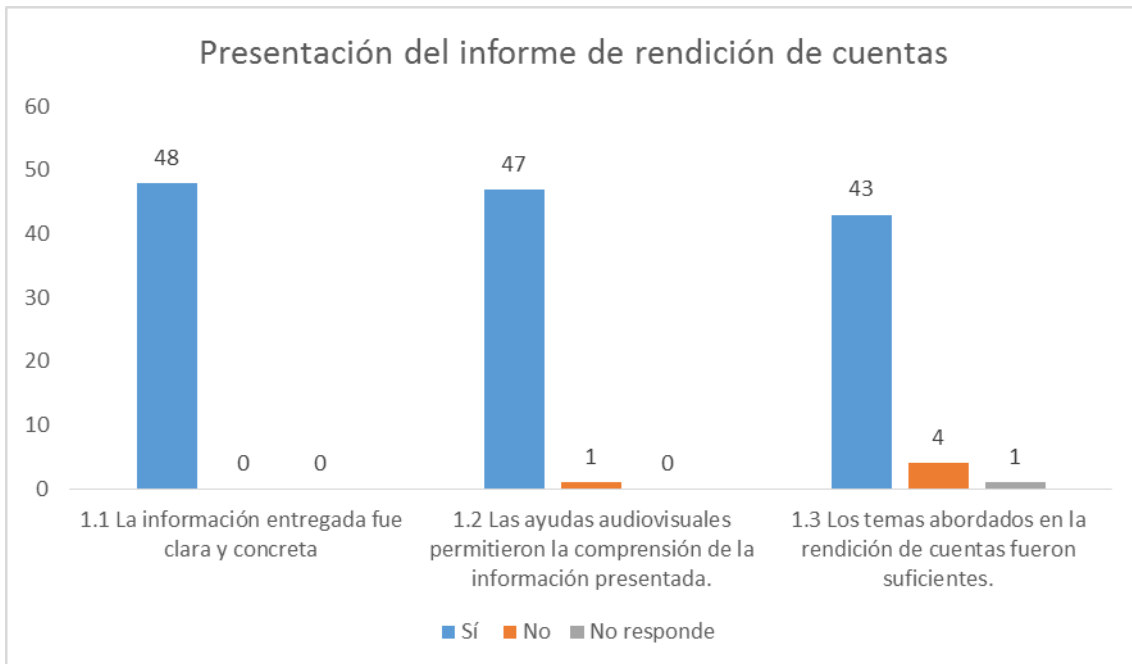
Teniendo en cuenta el proceso de inscripción diseñado para llevar a cabo la actividad, en el que se consultaba si existía un tema de interés que la población buscara fuera desarrollado durante el evento, estos fueron los más mencionados por parte de la comunidad:

- Estado de microfocalizaciones.
- Tardanzas en los procesos.
- Exclusiones de solicitudes de restitución de tierras.
- Proyectos productivos.
- Postfallos.
- Proyectos o mejoramientos de vivienda.
- Compensaciones.
- Funciones del Incoder.
- Fortalecimiento de la rama judicial.

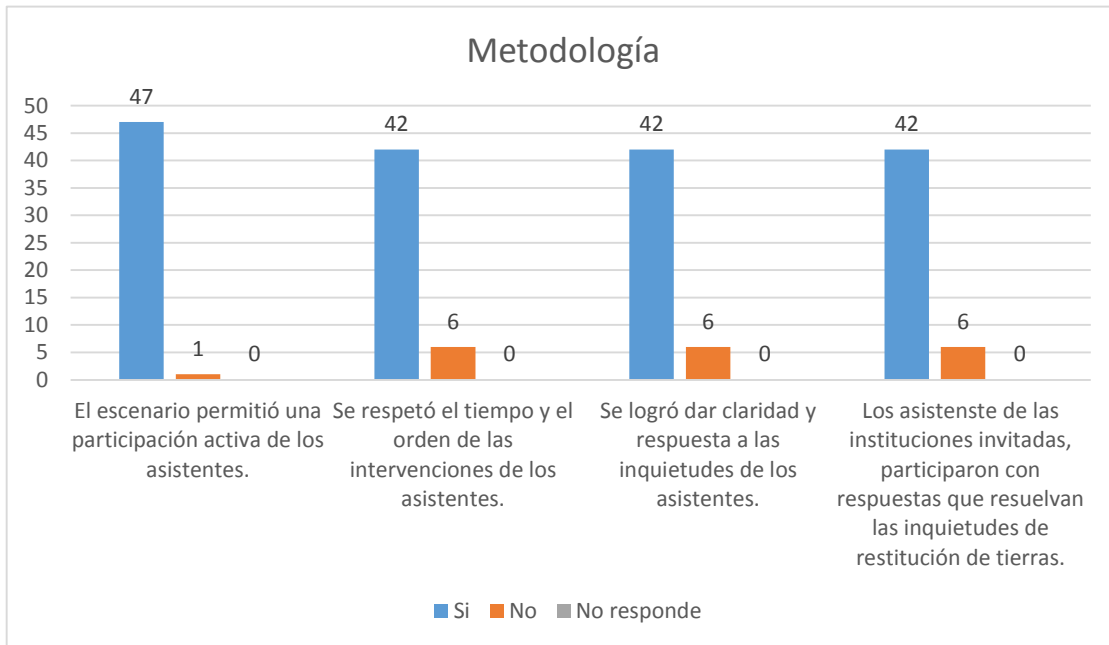
## **-RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

La ficha de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada en el municipio de Cúcuta fue diligenciada por un total de 48 personas. En ella se indagaba sobre cinco aspectos principales del ejercicio realizado con los asistentes, con el fin de medir la satisfacción por parte de los usuarios ante la actividad. Los temas evaluados fueron:

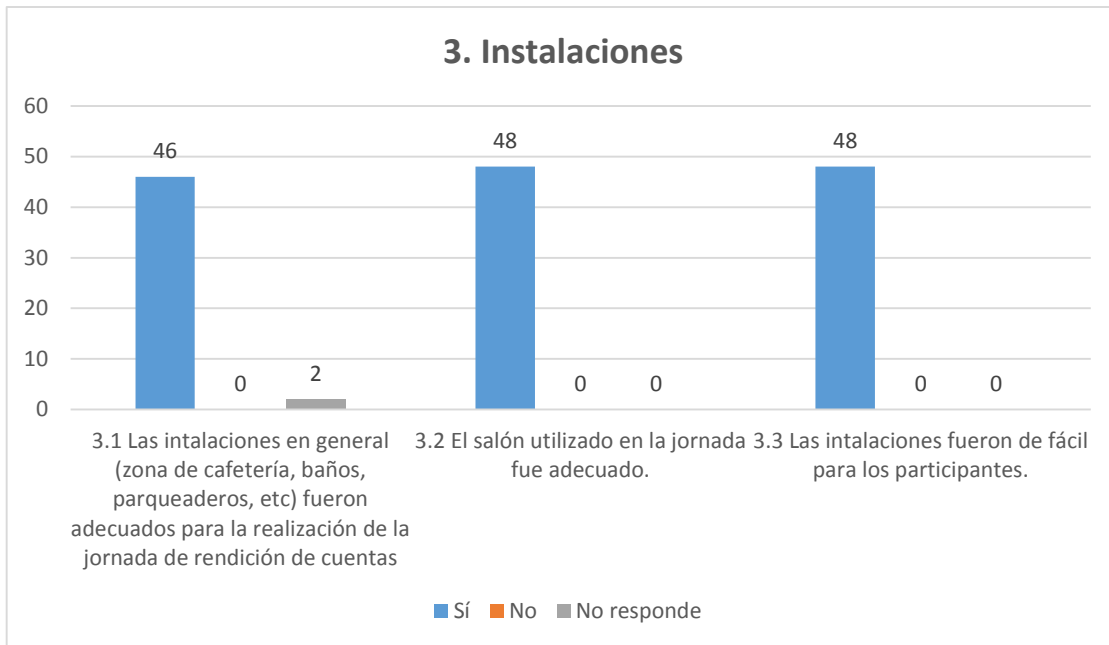
- Presentación del informe de rendición de cuentas.
- Metodología.
- Instalaciones.
- Autoevaluación.
- Evaluación grupal.



Las respuestas obtenidas evidencian que en su mayoría los asistentes encontraron satisfactoria la información, los apoyos audiovisuales y los temas presentados por parte de los expositores de la Unidad de Restitución de Tierras, dirección territorial Norte de Santander, durante la audiencia pública de rendición de cuentas.

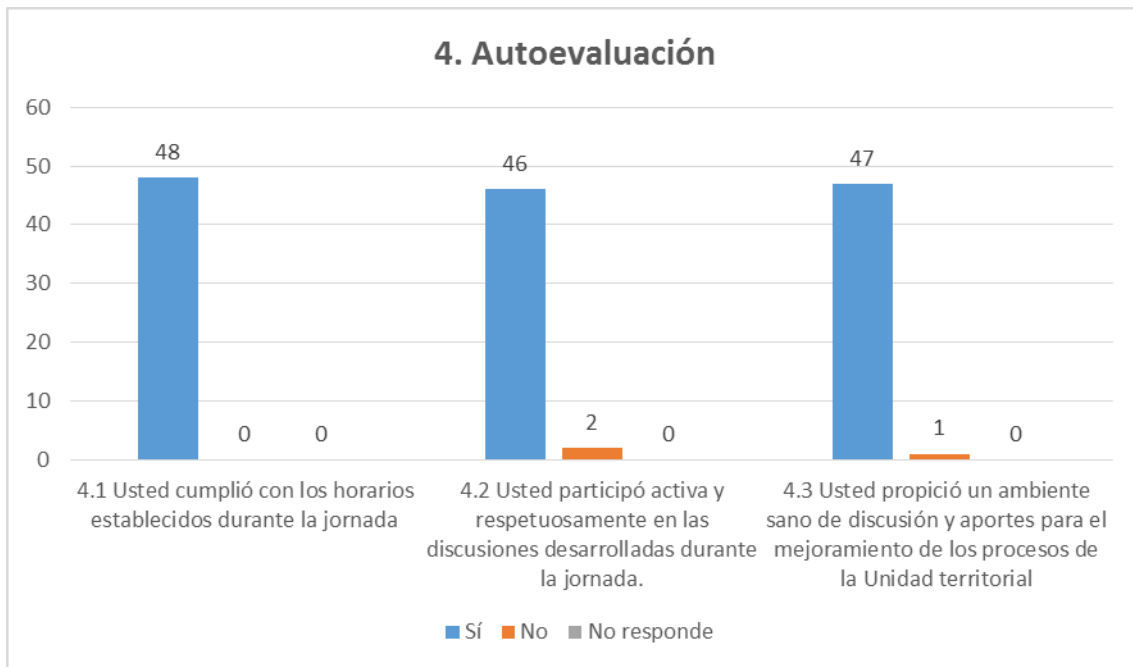


El porcentaje evaluador sobre si el escenario, los tiempos, la claridad y la participación de las instituciones participantes fue el ideal fue mayor en hasta un 90% al que lo consideró deficiente. Sin embargo, el porcentaje que manifiesta inconformismo deberá ser tenido en cuenta para el mejoramiento continuo del desarrollo del proceso de restitución de tierras y de próximas rendiciones de cuentas por parte de la dirección territorial.

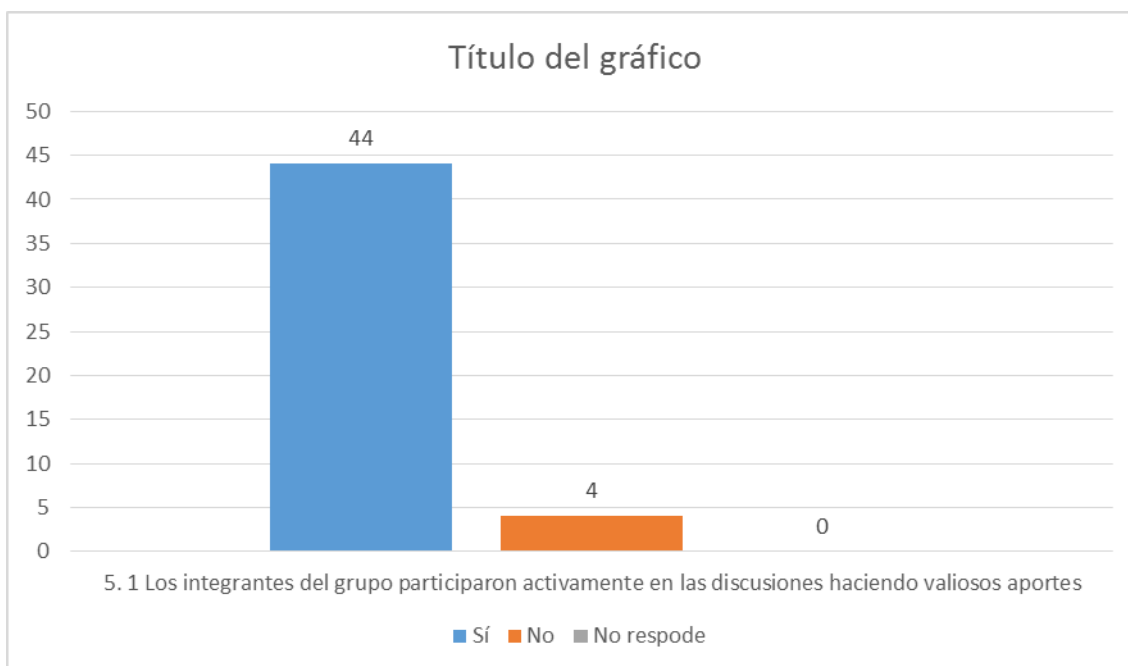


En cuanto a las instalaciones, la evaluación hecha concordó en su mayoría (más del 90% de respuestas afirmativas) en que las instalaciones escogidas para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas cumplió las necesidades logística que la actividad y los asistentes ameritaban.





Asimismo, la participación por parte de los asistentes también contó con la aprobación y satisfacción de los encuestados, quienes expresaron en la ficha diligenciada que se cumplió con los horarios establecidos, se contó con una participación activa en las discusiones desarrolladas y se propició un ambiente sano que generó aportes para el mejoramiento de los procesos de la dirección territorial de la Unidad de Restitución de Tierras.



Otro aspecto a considerar de la evaluación realizada fue la respuesta a si los usuarios o asistentes a la audiencia de rendición de cuentas consideraron que hicieron falta temas por abordar en el ejercicio realizado. Frente a esto, del total de fichas diligenciadas, se obtuvieron 19 respuestas afirmativas, lo que representa el 39% del total encuestado. Este resultado evidencia la necesidad de ampliar la temática para próximas rendiciones de cuentas.

Asimismo, parte de los encuestados manifestó de manera escrita en la ficha diligenciada los temas a tener en cuenta o aquellos en que es necesario profundizar en próximas ocasiones. Entre los temas mencionados, se encuentran:

- Asistencia y participación de los jueces y magistrados involucrados en el proceso de restitución de tierras en Norte de Santander.
- Brindar información sobre procesos correspondientes a otros departamentos del país.
- Participación de la fuerza pública en el proceso de restitución de tierras.

- Mecanismos para la optimización de la atención al público por parte de la Unidad de Restitución de Tierras.
- El retorno de comunidades previo al proceso de restitución de tierras.
- Los niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restitución de tierras.
- Postfallos y entrega de predios.
- Garantías de no repetición.
- Exclusión de casos.

Finalmente, en los anexos a este informe reposan las observaciones que igualmente hicieron los encuestados sobre la audiencia pública de rendición de cuentas y en general del proceso de restitución de tierras analizado durante la jornada.

#### **-COMPROMISOS:**

La jornada de audiencia pública de rendición de cuentas generó un espacio para la concertación de compromisos desarrollados durante la actividad. Estos compromisos asumidos por parte de la institucionalidad y las partes involucradas en el proceso de restitución de tierras, fueron suscritos por representantes con poder de decisión y contarán en adelante con un seguimiento que verifique su aplicación para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo de la política de restitución de tierras en Norte de Santander. Los compromisos adquiridos (adjuntos a su vez en los anexos que integran este informe) por parte de las entidades responsables, son:

<b>ENTIDAD</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Unidad de Restitución de Tierras.	Revisar sentencias que favorecen a mujeres para garantizar el	Profesionales de la URT del área social.

	cumplimiento de los derechos con que cuentan.	
Unidad de Restitución de Tierras.	Reprogramar horarios de atención por parte del equipo jurídico a los usuarios.	Director territorial, José René García.
Unidad de Restitución de Tierras.	Programar jornadas de socialización y divulgación de la Ley 1448 de 2011 en el municipio de Ocaña, especialmente a asociación ASMOVIC.	Profesionales de la URT del área social.
Unidad de Restitución de Tierras.	Envío oportuno y completo de informe de rendición de cuentas y memorias de jornada a los asistentes.	Nohora Alexandra Mogollón, profesional de Planeación URT Norte de Santander.
Unidad de Restitución de Tierras.	Garantizar la invitación a los espacios generados por la Unidad de Restitución de Tierras a todos los integrantes de la mesa de víctimas del municipio (Cúcuta) y el departamento (Norte de Santander).	Beatriz Quintero, enlace SNARIV de la URT Norte de Santander.
Unidad de Restitución de Tierras	Entrega de copia de certificado de que el Incoder puede desarrollar proyecto productivo en el predio La Pradera, ya que	Viviana González, coordinadora del Área social de la URT.

	esta zona no está microfocalizada.	
Sena	Concertar una cita entre el Sena y la señora Jenny Jaimes para ofrecerle los programas de capacitación.	Luis Lozada.
ICBF	Programar una cita con la señora Flor de María Zúñiga para informar sobre su proceso en relación al ICBF.	Gerardo Colmenares.
Unidad de víctimas Incoder	Atención particular de casos solicitados por la UARIV y el Incoder.	Noralba Rodríguez, funcionaria UARIV. Marlon Fernández, funcionario Incoder.

## -RESULTADOS

La audiencia pública de rendición de cuentas llevada a cabo en el municipio de Cúcuta el día 27 de noviembre de 2014, no sólo sirvió como un canal de información directo con la ciudadanía asistente, sino que el espacio a su vez fue difundido mediante el cubrimiento periodístico que medios impresos, televisivos y radiales hicieron de la información presentada. Este cubrimiento permitió fortalecer la visión que la comunidad tiene de la labor de la Unidad de Restitución de Tierras y de ejercicios como la audiencia de rendición de cuentas.







[http://m.laopinion.com.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=450885&Itemid=1](http://m.laopinion.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=450885&Itemid=1)